

## Datos Generales

Gaceta N°:	28644
Fecha de la Gaceta:	30/10/2018
Norma:	ACUERDO
Número de Norma:	6-2018
Fecha de la Norma:	10/10/2018
Autoridad:	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Vigencia:	6 MESES A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN REGLAS Y PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO QUE DEBEN SEGUIR LAS CASAS DE VALORES Y ADMINISTRADORES DE INVERSIONES, AL IGUAL QUE LAS ADMINISTRADORAS DE INVERSIONES DE FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES, LAS ADMINISTRADORAS DE INVERSIONES DE FONDOS DE CESANTÍA Y LAS ORGANIZACIONES AUTORREGULADAS.
<b>Comentario:</b>	Mediante la presente norma se adoptan las normas y principios de Buen Gobierno Corporativo que deben seguir las Casas de Valores y Administradores de Inversiones, al igual que las Administradoras de Inversiones de Fondo de Pensiones y Jubilaciones, las Administradoras de Inversiones de Fondo de Cesantía y las Organizaciones Autorreguladas.. TEMAS RELACIONADOS: JUNTA DIRECTIVA, ACCIONISTAS, SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES, COMITE DE RIESGOS, GOBIERNO CORPORATIVO, SUJETOS REGULADOS

## Temas Relacionados

ACCIONISTAS
COMITE DE RIESGOS
GOBIERNO CORPORATIVO
JUNTA DIRECTIVA
SUJETOS REGULADOS
SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES

## Referencias

<b>ACUERDO 6-2018</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>ACUERDO 6-2018</b>						

**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
ACUERDO	06-2015	19/08/2015	27853	25/07/2015	MODIFICA Y ADICIONA	El presente Acuerdo modifica los artículos 34 y 35 y adiciona responsabilidades a las ya establecidas en el artículo 20 del Acuerdo N° 06-2015 de 19 de agosto de 2015.

**Jurisprudencia Constitucional**

---